



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Numancia de la Sagra, sita en la Plaza del Ayuntamiento Nº 10, siendo las veinte horas y dos minutos del día 5 de septiembre de dos mil trece, jueves, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde titular D. Pedro Vicente García Martín, se reúne el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR: D^a M^a del Carmen Ambite del Toro, D. Juan Carlos Sánchez Trujillo y D. Luis Miguel Vivó Muñoz.

GRUPO MUNICIPAL PSOE: D. Miguel Ángel Fuerte Martínez y D. José Fernández Hervás.

GRUPO MUNICIPAL IU: D. Julio Rodríguez Hervás y D^a Manuela Martínez Fernández.

GRUPO MUNICIPAL UPNS: D. Sergio del Val Alfonsín y D^a. Susana Fernández Pino.

Se incorpora en el punto segundo:

D^a. Eva Dono López, del Grupo municipal URI.

Fedatario el Secretario: D. Joaquín – Andrés Muñiz Fernández.

ORDEN DEL DÍA

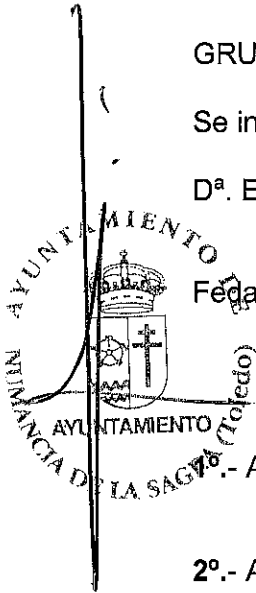
- 1º.- Aprobación de borradores de actas de las siguientes sesiones:
- Sesión Ordinaria celebrada el día 4 de julio de 2013.
- Sesión Extraordinaria celebrada el día 17 de julio de 2013.
- 2º.- Aprobación, si procede, de la Cuenta General de la Entidad para 2012.
- 3º.- Dar cuenta, a efectos de conocimiento, del Informe de Evaluación cumplimiento de objetivos Ley Orgánica 2/2012.
- 4º.- Dar cuenta, a efectos de conocimiento, de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía.
- 5º.- Informes de Alcaldía.
- 6º.- Ruegos y Preguntas.

ORDEN DEL DÍA:

1º.- APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES:

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE JULIO DE 2013.

Habiéndose remitido con el orden del día fotocopia del borrador del acta de la sesión celebrada el día 4 de julio de 2013.



Por el portavoz de UPNS se señala que en la séptima pregunta que formuló (última página del acta), por el Sr. Alcalde se señaló que quedaba sobre la mesa para contestarla mas adelante.

Por el Sr. Alcalde se señala que la redacción no desdice en nada la respuesta dada en su día.

La corporación acuerda por unanimidad, con 10 votos a favor (4 del PP, 2 del PSOE, 2 de IU y 2 de UPNS) dar su aprobación al acta con su redacción actual.

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE JULIO DE 2013.

Habiéndose remitido con el orden del día fotocopia del borrador del acta de la sesión celebrada el día 17 de julio de 2013.

La corporación acuerda por unanimidad, con 10 votos a favor (4 del PP, 2 del PSOE, 2 de IU y 2 de UPNS) dar su aprobación al acta con su redacción actual.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DE LA ENTIDAD DEL EJERCICIO 2012.

Conocido el Dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas emitido en la sesión celebrada el día 17 de julio de dos mil trece, que se transcribe:

Considerando que el objeto de la reunión de la Comisión Especial de Cuentas es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2012, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda Pública, por 5 votos a favor (4 del PP y 1 de URI) y 3 abstenciones (1 del PSOE y 2 de IU)

RESUELVE

PRIMERO. Informar favorablemente la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2012, que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por los siguientes documentos:

- a) El Balance.
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c) El estado de Liquidación del Presupuesto.
- d) La Memoria.

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva”.



Habiendo permanecido expuestas por el plazo reglamentario, según publicación en el B.O.P de Toledo Num. 172 de 30 de julio de 2013, sin que se haya producido alegación o reclamación alguna.

Por la Alcaldía se propone

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2012.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada, a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, a través de la plataforma Web de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo".

A continuación por el Sr. Alcalde se da lectura íntegra del informe del Secretario-Interventor.

Se incorpora a la sesión D^a. Eva Dono López, del Grupo municipal URI.

Por el portavoz de IU pide que conste que no tuvo a su disposición los libros contables y las facturas.

El Sr. Alcalde le señala que está todo en el expediente y si necesita algún documento que lo solicite y se le dará acceso.

Por el Sr. Alcalde se recuerda la propuesta de acuerdo que se somete a votación.

La corporación acuerda por mayoría, por 5 votos a favor (4 del PP y 1 del URI), 4 en contra (2 del PSOE y 2 de UPNS) y 2 abstenciones de IU, transformar en acuerdo corporativo la propuesta de Alcaldía.

3º.- DAR CUENTA, A EFECTOS DE CONOCIMIENTO, DEL INFORME DE EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS LEY ORGÁNICA 2/2012.

Por el Sr. Alcalde se pasa a dar cuenta de los siguientes informes:

DAR CUENTA, A EFECTOS DE CONOCIMIENTO, DEL INFORME DE EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS LEY ORGÁNICA 2/2012.

De conformidad con lo previsto en los artículos 3, 4, 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se da cuenta del informe del Secretario-Interventor, sobre la información remitida con fecha 2 de septiembre de 2013 al Ministerio de Hacienda a través de la plataforma de la pagina web, correspondiente al SEGUNDO TRIMESTRE. Se unen al expediente los impresos confeccionados y el justificante de la presentación del informe al Ministerio de Hacienda, señalando que a la fecha de confección de los datos no se encuentra al día la contabilidad de ingresos (por los conocidos atrasos contables y las vacaciones del personal asignado a intervención), por lo que los datos que se aportan no son definitivos y los mismos ofrecen el siguiente resultado:

- Con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe, **no cumple el**

objetivo de estabilidad presupuestaria de acuerdo con el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales (hoy derogada).

-Cumple el objetivo de Regla del Gasto.

Cabe destacar que a pesar de los ajustes positivos previstos por los aumentos de recaudación para el año 2013 como consecuencia de las modificaciones de las ordenanzas fiscales realizadas en aplicación del Plan de Ajuste del 2012, el resultado sería negativo, porque no se hace efectiva toda la recaudación en el presente ejercicio. Igualmente se han incrementado los gastos con la asunción directa de la gestión del agua, asumiendo el Ayuntamiento desde el mismo mes de enero de 2013 ante la Mancomunidad el coste de suministro en alta de agua y la depuración de las residuales, mientras que en este año se recaudará un trimestre menos.

Dado que este Ayuntamiento no cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria, señala en su artículo 19 de la Ley Orgánica 2/2012 que se adoptará las medidas necesarias para evitar el riesgo, y si al liquidar el ejercicio se confirmara la tendencia y no se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, conforme al artículo 23 se deberá proceder a la aprobación de un plan económico-financiero de equilibrio (PEF) a un año, cuya aprobación recaerá en el Pleno, y a solicitar autorización administrativa de las nuevas operaciones de endeudamiento.

- INFORME DE EVALUACIÓN/SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 10.3 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por el secretario-interventor se ha procedido a elaborar el SEGUNDO informe trimestral de seguimiento del PLAN DE AJUSTE que debe referirse a 31 de junio de 2013 y se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la plataforma establecida al efecto, dentro del plazo establecido para este segundo trimestre, con fecha 15 de julio de 2013.

Los datos extraídos no son definitivos y están sujetos a posibles modificaciones, pero del análisis de los datos disponibles y con las reservas que constan en el informe, el resultado es favorable dado que la corporación ha adoptado los acuerdos de incrementos de tasas e impuestos previstos, aun cuando no se haya notado íntegramente sus efectos, igualmente se ha procedido a adoptar medidas de reducción de gastos.

El informe ha permanecido a disposición de los concejales.

- INFORME DE MOROSIDAD (INFORME TRIMESTRAL)

Conforme se señala en los artículos 4 y 5 de Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, por intervención se han elaborado los informes trimestrales de las facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el citado registro y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación, así como de las obligaciones pendientes de pago, reconocidas a partir del 7 de julio de 2010 (fecha de entrada en vigor de la Ley 15/2010) pendientes de pago en el último día del período de referencia (a 30 de junio de 2013) en las que se ha incumplido los plazos máximos de pago establecidos en la Disposición Transitoria Sexta del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.



Las tablas que acompañan a este informe del último trimestre han sido cumplimentadas con fecha 2 de septiembre de 2013 en la plataforma de la página Web de la oficina virtual de Entidades Locales de la Dirección General de Coordinación Financiera con las CCAA y las EELL.

Cabe señalar que hasta el ejercicio económico de 2012 no se llevó de forma sistemática y completa el Registro de Facturas, por lo que las facturas recogidas en los años 2010 a 2011 son de modo parcial (sólo se registraron parte de las que estaban pendientes de contabilizar en el momento de reconstruir la contabilidad).

El informe ha permanecido a disposición de los concejales.

La corporación queda enterada.

4º.- DAR CUENTA, A EFECTOS DE CONOCIMIENTO, DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde se informa que consta en el expediente de este pleno los Decretos o Resoluciones de Alcaldía del número 350 del 3 de junio al número 459 del 5 de julio de 2013.

La corporación queda enterada.

5º.- INFORMES DE ALCALDÍA.

5.1.-Por la Alcaldía se da cuenta de los siguientes escritos recibidos del FROB, de la Comisión Europea, en Madrid y en Bruselas, así como del Defensor del Pueblo, en relación con la moción de IU sobre los afectados por las preferentes vista en el pleno de este Ayuntamiento de 9 de mayo del presente año.

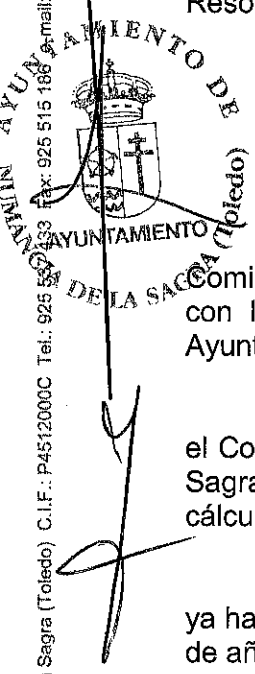
5.2.-Informa el Sr. Alcalde sobre el fraude que se detectó en la recogida de basuras que el Consorcio realizaba a la depuradora y que se imputaba al Ayuntamiento de Numancia de la Sagra, gracias a la intervención del dimitido concejal D. Felipe. Tras distintos estudios y cálculos se les liquidó a la empresa un importe de 15.367,48 € que ya han sido cobrados.

5.3.- Da cuenta de la reunión celebrada en el consejo escolar del Santísimo Cristo, que ya hay matriculados 500 alumnos, estando previsto la apertura del nuevo edificio para primeros de año.

5.4.-Informa de una deuda que existe con la Confederación Hidrográfica por importe de 41.234,94 +15.938,57 € euros, por urbanizar la anterior corporación el denominado arroyo de Yuncos, que ha gestionado su fraccionamiento y ya se ha comenzado a pagar a razón de 11.434,70 €.

Señala que ya se ha pagado el préstamo por los vehículos y que solo queda el préstamo de la construcción/solar del Ayuntamiento nuevo, así como los del plan de pago a proveedores.

5.5.-Pasa a informar sobre los festejos de septiembre y da lectura al programa, señalando que sobre los festejos taurinos la peña taurina no quiso aportar unos 10.000 € del dinero con que cuentan, a los que aportaría el Ayuntamiento otros 5.000 € mas la responsabilidad de constituirse como empresa, así que el Ayuntamiento ha gestionado realizar



los festejos taurinos con dos empresas que se constituirán ellas como empresa y el Ayuntamiento aportará 3.000 € mas IVA.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

6.1.-RUEGOS

6.1.1.- Ruego UPNS

Por el portavoz de UPNS se eleva el siguiente ruego: "En la C/ Castilla la Mancha esquina Avda de la Sagra, la calle pequeña que da a la antigua vía, hay un hierro en la calzada que se ha quedado sobresaliendo porque no se asfaltó bien, para que le echéis un vistazo porque puede haber algún accidente. En frente más o menos de la parada de autobús."

6.2.-PREGUNTAS:

6.2.1.-Preguntas PSOE:

Por el portavoz del grupo municipal PSOE, se formulan las siguientes preguntas:

Primera.- Me gustaría saber si hay algún motivo por el que en estos meses el agua haya tenido tanto sabor y olor, si hay algún problema con el suministro, alcantarillas, averías.

Contesta el concejal de área que: *"las alcantarillas huelen porque los desagües se limpian con el agua de lluvia, si no llueve se seca la tubería y sale olor, algunas están muy bajas, y por muchos sitios no circula el agua"*.

Añade el Sr. Alcalde que: *"al Ayuntamiento no ha llegado ninguna queja. De Villeriche nos pidieron que se verificara la cloración, lo hicimos y se comprobó que se está clorando perfectamente. En la zona de la C/ Cañadilla si se han recibido quejas, se ha llenado de agua las alcantarillas como consecuencia de tantos días de calor y que no ha llovido nada, de ahí el olor, y se han limpiado todas con cargo a la ejecución de un aval por incumplimiento de contrato de Aguas Numancia"*.

Segunda.- ¿Hay algún problema en la emisión de recibos de agua? Estamos finalizando el tercer trimestre y no se ha pasado a cobro el segundo.

Contesta el Sr. Alcalde que: *"los funcionarios han estado de vacaciones durante el mes de agosto y no se ha podido cerrar el padrón. Las lecturas están tomadas todas en su fecha. La primera vez se tardó mucho porque se etiquetaron contadores y ahora se han leído en 8 ó 9 días. El servicio va bien, no hay muchas averías"*.

Tercera.- ¿Cuánto dinero se tiene previsto gastar en las fiestas, o se tiene un presupuesto estimado de lo que se va a gastar?

Responde el Concejal encargado que: *"no sabe exactamente la cifra por la demanda de carrozas y comparsas que afecta al gasto, pero si sabéis que la política que llevamos es gastar unos 15.000 ó 16.000 euros como mucho, con IVA incluido. Si vemos las partidas desde 2003, que se gastaron 256.000, y en el 2004, 2005, 2006 y de ahí no baja. En el próximo Pleno lo diré"*.

Añade la Concejal de Educación que: *"la semana Cultural no ha llegado a los 2.000 euros, gracias a la participación de las asociaciones que colaboran, si no tendríamos que contratar los eventos fuera"*.

6.2.2.-Preguntas de IU:

Por el portavoz del grupo municipal IU, se formula la siguiente pregunta: ¿Están pagadas todas las facturas de las fiestas del año pasado?



Contesta el concejal encargado que: *"sí, nuestra política es hacer poco pero poder pagar y lo que se pueda hacer que se pueda pagar. La pólvora y los toros no los podemos pagar"*.

6.2.3.-Preguntas UPNS:

Por el portavoz del grupo municipal UPNS se formulan las siguientes preguntas:

Primera.- Al Sr. Alcalde: *¿se ratifica en que los concejales de las dos últimas legislaturas han recibido pagos en B por sus asistencias a órganos colegiados y con cierta representatividad?*

Responde el Sr. Alcalde que: *"ya le ha contestado en anteriores ocasiones, me ratifico en la contestación"*.

Segunda.- *¿Se han concertado a los largo de este año 2013 operaciones de tesorería con entidades bancarias y cuales han sido los montantes?*

Contesta el Sr. Alcalde que: *"se pidió a principio de año una línea de crédito de 200.000, dispusimos de 107.000 euros porque a principio de año es cuando el Ayuntamiento tiene menos recursos, no se cobran impuestos hasta el segundo trimestre. La línea de crédito se va a cancelar ahora, vamos a terminar el ejercicio sin deber nada de préstamos directos, a 31 de diciembre estará pagada totalmente"*.

Interviene el portavoz de IU para decir que: *"el Organismo Autónomo nos está mandado las mensualidades del cobro de impuestos. Nos anticipa las mensualidades con una previsión de lo que recauda y permite el fraccionamiento también"*.

Aclara el Sr. Alcalde que: *"esto no es nuevo, lleva funcionando así desde que se creo dicho Organismo"*.

Continúan debatiendo sobre el Organismo Autónomo, fraccionamientos, ordenanzas, bonificaciones, etc.

Tercera.- Repito la pregunta nº 7 del pleno ordinario anterior. Me gustaría conocer los saldos de las cuentas bancarias a fecha 28 de junio.

Contesta el Sr. Alcalde que: *"es un dato que no tenemos aquí, para el próximo Pleno se lo facilitamos"*.

Cuarta.- Al concejal de régimen interior. Hemos podido ver en la prensa la constitución de la Comisión de Seguridad Local, como se hiciese ya en otras ocasiones en este Ayuntamiento en colaboración con la Subdelegación del Gobierno, nos gustaría saber sobre que puntos principales va a girar, que Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado nos van a apoyar y como lo ha tomado el cuerpo de Policía Local municipal.

Contesta el concejal encargado y dice que: *"no procede informar sobre los puntos que van a tratar, no se pueden divulgar. En cuanto a los Cuerpos que han estado son el Subdelegado del Gobierno, el Capitán de la Guardia Civil, Brigada de la Guardia Civil de Illescas, Dirección de Protección Ciudadana y Protección Civil de Numancia, Jefe de la Policía Local. Se hablaron bastantes temas que nos incumben de la seguridad y se van a retomar bastantes situaciones pero no se lo puedo contar. No se pueden dar datos. Hay en marcha ya operaciones"*.

Aclara el Sr. Alcalde que: *"son temas que habitualmente todos conocemos: vandalismo, estupefacientes, robos"*.

Quinta.- Al concejal de régimen interior, ¿ha recibido el Ayuntamiento alguna citación relativa a la demanda interpuesta por los agentes de la Policía Local?

Contesta el concejal de área que: *"tenemos una notificación de que se fueron a los tribunales porque no habíamos llegado a ningún acuerdo con el sistema de trabajo, se implantó un servicio que creo que hay que llevar a cabo, están a disgusto y lo han puesto en manos de los tribunales, pero hasta el día de la fecha no se si han notificado"*.

Aclara el Sr. Alcalde que: *los vecinos de Numancia están pidiendo al equipo de Gobierno mayor efectividad del cuerpo de la Policía Local. Como consecuencia nosotros estamos llevando a cabo una serie de medidas e imposiciones dentro de la ley, informadas y avaladas por informes jurídicos y técnicos, que nos capacitan para exigir una serie de cumplimientos y medidas dentro de derecho administrativo. Estamos imponiéndolas y la reacción de un número del colectivo de policías locales no está de acuerdo y en uso de sus derechos están presentando demandas contra el Ayuntamiento. Una solución es no hacer nada, y no conseguir los fines que se quieren y otra intentar que el servicio sea plenamente efectivo. Tampoco se puede generalizar, hay una parte efectiva muy buena y otra parte no efectiva. Personal y trabajo muy efectivo pero otra parte que no que es por la que estamos luchando"*.

Sexta.- Al concejal de régimen interior: ha estado el cuerpo de la Policía Local efectuando su trabajo con un coche no oficial, ¿Cuál ha sido el motivo?

Contesta el concejal que: *"cuando llegamos al Ayuntamiento nos encontramos con la mitad de los vehículos destrozados, coche policía, dumper. El terrano está dado de baja porque vale más el arreglo que el vehículo. Cuando se lleva al taller un vehículo por avería nos prestan otro y se comunica a la Subdelegación del Gobierno que durante un tiempo vamos a utilizar un vehículo no oficial. No incumple la ley, no hay nada que lo impida e incluso la Subdelegación tiene solicitado hacer servicios de paisanos, nos lo tienen dado de alta para poderlo hacer. Cuando lo creamos conveniente los solicitamos y se pueden prestar los servicios de paisanos."*

Vamos a tener que cambiar el coche, el vehículo ha salido malo y en breve vamos a dar una solución".

Séptima.- Al concejal de régimen interior: observamos que en la página web municipal las actas de los plenos están hasta mayo de 2012. ¿Cuándo se van a colgar el resto?

Contesta la concejal encargada: *"que es por falta de tiempo"*.

Octava.- Al concejal de régimen interior: ¿tiene la Policía lector de microchip canino?

Contesta el concejal de régimen interior que: *"no. Nos encontramos con una policía en todos los ámbitos con un desastre total, incluso para una linterna. Estamos comprando lo que vamos pudiendo, aunque es poco, se nos ha ido mucho dinero con el cambio de uniforme, estamos poniéndolo en marcha. También está en problema de que si lo compramos luego puede suceder que el policía no quiera hacerlo, no lo entienda, no sepa donde está el chip. Añade que está colaborando gratuitamente la clínica veterinaria de Numancia de la Sagra en la lectura del chip, a la que muestra su agradecimiento"*.

Novena.- A la Concejal de Educación:

9.1.- ¿Este año tendremos Comisión Escolar Municipal?

9.2.- ¿Se van a facilitar ayudas para material escolar este curso?

Contesta la concejal que: *"para el Consejo Escolar están preparadas todas las invitaciones pero como en verano no están en los centros cuando empiecen los cursos las enviamos."*

En cuanto al material, como el año pasado".

Décima.- A la concejal de Bienestar Social, ¿nos puede indicar las matriculaciones en la Escuela de Educación Infantil?

Responde la concejal que: *"para este curso se han solicitado 19 y se han materializado 18 matrículas nuevas, pero ayer se presentaron tres más, en total 21, más los niños de 2 a 3, se quedan un total de 49 alumnos. El curso 2012-2013 terminó con 47. Se ha abierto un aula"*



para dar servicio a los bebés, hay un aula mixta de 0-1, un aula de 1-2 y dos aulas de 2-3. Hay tres bebés más dos niños de 1 con una monitora".

Undécima.- A la concejala de Bienestar Social: ¿En que estado se encuentran las obras del consultorio médico?

Contesta el concejal encargado de esta obra que: "se ha parado un poco la obra por vacaciones del personal y también se está retrasando por problema de suministro del material que necesitamos. Está terminada el aula de pediatría y falta la otra zona, la de los médicos y la sala de urgencias. Donde está administración, se ha cambiado a la zona de pediatría, que se va a atender al lado derecho. Al lado izquierdo, donde está ahora administración, se queda la sala de urgencia, se va a habilitar la sala de espera tirando el muro y dejando una puerta diáfana de 4 metros por 2 de alto, para acceder desde la sala de espera al médico que toque, y para el médico y enfermera de mañana se queda una zona, y para el médico de la tarde donde está el pediatra ahora. No van a compartir sus consultas. Se quita el pasillo que ahora existe y la gente se quede en la sala de espera. Se prevé que finalicen las obras pasado septiembre, finales de octubre".

Añade el Sr. Alcalde que: "nos ha llegado una circular de la Consejería de Sanidad que nos regalan el mobiliario, como se están habilitando dos consultas más, solicitamos que nos dieran el material, y nos lo dan. No vamos a gastar ningún céntimo de los impuestos en inversiones, excepto una mínima parte que es lo mínimo que nos exige la ley. Nuestro objetivo es sanear el Ayuntamiento, todo lo que se recauda se destina a gastos ordinarios y quitar deuda anterior".

Continúan comentando acerca de las subvenciones destinadas a inversiones.

Duodécima.- A la concejal de Bienestar Social: hemos leído en la prensa del 5 de julio que este Ayuntamiento ha firmado un convenio con la Diputación Provincial en un programa denominado "De la Mano Contigo" ¿Nos puede decir en que consiste exactamente el programa y a cuántas personas se han contratado ahora mismo?

Responde la concejal: "Es un programa que va a estar hasta el 30 de octubre, es de tres meses, no es un programa concreto, es para acompañamiento a mayores, apoyo centro joven, la monitora decía que tampoco tiene las instrucciones claras y directas de lo que consiste el programa, pero está dando un servicio estupendo, están los mayores y chavales encantados con ella. La contratación viene por parte de Diputación. Facilita mucho la búsqueda de empleo. No tiene relación laboral con el Ayuntamiento".

Decimotercera.- Al concejal de Deportes: ¿ha habido algún problema con el equipo de fútbol de los mayores que este año no van a participar en la liga?

Contesta el concejal encargado que: "el problema viene desde el primer año que entramos aquí. El equipo de mayores cuesta un dinero bastante importante para el pueblo, una liga viene costando unos 18.000 euros, se bajó de categoría porque no se podía mantener ni sostener. En el año 2012 cuando queremos empezar a funcionar en la temporada nueva 2012-2013, el equipo de Numancia tiene unas sanciones de unos 2.300 euros por expulsiones, tarjetas, mas 600 ó 700 euros que dan al principio como fianza a la federación; nos supuso el año anterior 2.900 euros de sanciones más el coste que conllevan los árbitros, alrededor de unos 15.000 ó 16.000 euros. Este año, cuando a mitad de liga voy a los entrenamientos y veo a seis o siete personas entrenando, el día del partido no hay ni once personas para jugar, cuando finalizan la liga para volver a empezar este año vuelvo a tener otra sanción de unos 1.500 euros. Entonces me planteo lo siguiente: crear un equipo de juveniles y tirar adelante con ellos, con los equipos de los pequeños e ir funcionando".

Añade el Sr. Alcalde que: "de la ayuda al deporte, el club de fútbol recibía 18.000 euros de subvención directa y otras ayudas de 15.000 euros, en total 33.000 euros anuales y no podíamos seguir la misma marcha. Se gastaba todo esto en equipos grandes, en un equipo de

11 personas, y el resto de los equipos no estaban sujetos a subvención. Para el año que viene la subvención se queda en 3.500 euros, negociado con el club de fútbol y estando conformes”.

Decimocuarta.- Al concejal de urbanismo ¿nos puede indicar quién ha limpiado los terrenos que se encuentran paralelos a la C/ Pintor Luis Tristán y cual ha sido el coste?

Responde el Sr. Alcalde que: “lo ha limpiado una empresa de Illescas, una moto niveladora, y está cobrando a 32 euros la hora, que lo paga el Ayuntamiento. Se ha limpiado toda la C/ Pintor Luis Tristán, y aclara el portavoz de UPNS que se refiere a los terrenos que hay por detrás de dicha calle, y le aclara el Sr. Alcalde que dichos terrenos son privados y los ha limpiado la propiedad”.

Decimoquinta.- Al Sr. Alcalde: en el Pleno de 4 de julio se retiró del orden del día un punto porque había que realizar unas investigaciones sobre unos cambios de denominación de partidas, ¿queríamos saber si ya se ha llevado a efecto?

Contesta el Sr. Alcalde que: “están en ello los servicios de contabilidad, han estado elaborando un nuevo plan de pago a proveedores, y nos obligan a hacer un nuevo plan de ajuste. Los servicios de contabilidad han estado trabajando en eso. Coincide que también hay un plan de ajuste de la Junta que vamos a cobrar toda la deuda que tiene la Junta con nosotros, nos van a pagar 290.000 euros antes de terminar el año. Contabilidad se ha centrado en estos planes de ajuste, plan de pago a proveedores, informes de evaluación del cumplimiento de estabilidad presupuestaria y se están elaborando los presupuestos. Como consecuencia está parado ese trabajo pero hay que llevarlo a cabo. Continúa informado del estado en el que se encontraron la contabilidad, agradeciendo el trabajo del interventor y de las tres personas de contabilidad”.

Interviene el concejal de obras para aclarar los trabajos realizados por la moto niveladora en la C/ Pintor Luis Tristán, han consistido en limpiar bien esa calle, hacer el acceso y la franja para la lluvia.

El Sr. Alcalde informa de las ejecuciones forzosas iniciadas sobre los solares por falta de salubridad pública.

Toma la palabra el portavoz de IU y dice que una manera de agradecerle al Secretario estos asuntos sería habilitar el ascensor para que no tenga que subir con las muletas. Dice el Sr. Alcalde que no funciona para ahorrar. Continúa el portavoz de IU y dice que otro gesto sería que el alguacil no esté barriendo en la escuela, que es un trabajo que no es el suyo.

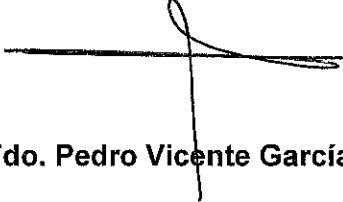
Le contesta el concejal de seguridad ciudadana que ha ido a barrer puntualmente, por vacaciones del personal de la limpieza.

Aclara el Sr. Alcalde que está dentro de sus funciones.

Se entabla un debate sobre las funciones del personal.

No habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta y ocho minutos, de la que se extiende la presente acta, de la cual, como Secretario doy fe.

Vº. Bº.
EL ALCALDE


Fdo. Pedro Vicente García Martín



EL SECRETARIO


Fdo. Joaquín Andrés Muñiz Fernández